



DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
PROTOCOLO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
ORIENTACIONES Y RESPONSABILIDADES EDUCATIVAS EN GOOGLE CLASSROOM.

I. Fundamentación.

Considerando los lineamientos que rigen nuestro Manual de Convivencia Escolar del Colegio Superior Cambridge. En su **Art. N°35**, del **TÍTULO VI, pp 47**: Disposiciones generales, nos señala lo siguiente: “El presente Manual será objeto de modificaciones parciales o totales o **adiciones** cuando en razón de las circunstancias se hagan necesarias”. Atendiendo a la situación y circunstancias de crisis sanitaria, pandemia del virus Covid-19 que nos ha afectado a nivel nacional e internacional.

En este contexto, informamos sobre *Protocolo de Educación a Distancia. Orientaciones y Responsabilidades Educativas*, específicamente el presente protocolo busca estructurar y generar un marco de regulación para las clases realizadas en la plataforma digital Google Classroom y así como también la modalidad escolar de videoconferencias entre Docentes y Estudiantes en Google Meet o Zoom. Con estas herramientas y regulaciones esperamos lograr un adecuado espacio de aprendizaje en el pleno de un ambiente propicio para todas/os nuestras/os estudiantes y docentes.

El nuevo contexto de clases a distancia o interacciones por videollamadas es muy distinto a la tradicional clase presencial, por esta razón es importante comprender que debemos poner en práctica nuevas habilidades sociales y lograr en conjunto, como comunidad educativa, el establecimiento de acuerdos que permitan lograr el objetivo de los aprendizajes. El logro de estas nuevas habilidades, podemos sustentarnos considerando todas aquellas ideas que guían y dirigen nuestro reglamento interno sobre convivencia escolar:

“Esto requiere de la responsabilidad compartida y comprometida de todos y cada uno de los agentes involucrados en la comunidad escolar, desde su propia esfera de acción, alumnos, docentes, funcionarios, apoderados y familiares. Se hace necesario entonces, que cada integrante del Colegio se esfuerce en forma voluntaria, consciente y sostenida para que sus objetivos y propósitos sean alcanzados” (**Art. N°39, Título IX Convivencia Escolar, párr. 4to. pp58.**)

Asimismo, se espera desarrollar actitudes de convivencia pacífica y aquellas que se relacionan con el respeto y la vigencia de los derechos humanos, enfocándose en un desarrollo de la cultura institucional que no admita la violencia como modo válido para generar vínculos, y se sustente en la capacidad de los propios estudiantes (guiados por docentes y familia) para generar espacios seguros y armónicos.



Estos espacios hoy en día son a distancia y virtuales, generando encuentros y sesiones de videollamadas. Esperamos que estas instancias sean un lugar de aprendizaje para docentes, estudiantes y familias donde se favorezca y mantenga el respeto hacia cada miembro de la comunidad escolar, para ir construyendo juntos el robustecimiento de una sana convivencia.

Finalmente indicar que el presente anexo de convivencia escolar para clases virtuales e interacciones online se sustenta en el cuerpo robusto que presenta el Manual de Convivencia escolar del Colegio Superior Cambridge, que entrega las bases y principios fundamentales en tanto a códigos de conducta, convivencia escolar, evaluación y aquellos puntos necesarios para el correcto funcionamiento de la institución educacional.

II. CONSIDERACIONES Y NORMAS GENERALES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA.

HERRAMIENTAS MARCO.

Google Classroom:

Plataforma de Google destinada exclusivamente para fines educativos. Su misión es la de gestionar un aula virtual de forma colaborativa a través de internet. Se pueden crear documentos, compartir información en diferentes formatos, agendar reuniones y realizarlas formalmente. Los estudiantes también podrán acceder desde cualquier dispositivo a sus clases, sus apuntes o sus tareas asignadas. Esta herramienta servirá como nexos comunicativos entre docentes, alumnas y alumnos, y familias miembros de la comunidad.

Google Meet:

Meet facilita el proceso para gestionar reuniones virtuales. El docente configura una reunión y comparte un vínculo con los participantes, quienes deben ingresar el número de ID (código de reunión) que recibirán en sus cuentas de correo **@cambridge.cl**. Meet Permite realizar sesiones de videollamadas a distancia, generar instancias de retroalimentación de objetivos de clases y aclarar dudas. Por otra parte, cada sesión será grabada y compartida en el paquete de aplicaciones de google, específicamente alojada en G. Drive, de su cuenta **@cambridge.cl**.

III. CONSIDERACIONES GENERALES Y COMPORTAMIENTO EN EL AULA VIRTUAL.

1. Cada usuario dispondrá de sus credenciales, cuenta de correo **@cambridge.cl**: usuario y contraseña para su acceso.
2. Los estudiantes y docentes deben llegar puntualmente a la hora de clases. Las clases tienen un horario definido de inicio y término el cual debe respetarse para el correcto funcionamiento del curso, así como el respeto por compañeros y profesores. En caso de motivo



de fuerza mayor que impida al docente realizar la clase en el horario estipulado, este deberá reagendarla a la brevedad posible (en un horario a determinar entre 15:00 y 16:00 hrs del mismo día o del siguiente día hábil).

3. El estudiante y docentes deben reconocer adecuadamente el espacio de aula virtual, manejar sus herramientas y conocer el uso del aula virtual. Se comprende un periodo de adaptación a las herramientas, así como un periodo de inducción, posteriormente es responsabilidad de cada agente mantener los conocimientos actualizados. De tener dificultades con el uso de las herramientas, se debe solicitar apoyo al profesor de asignatura correspondiente. En caso que la dificultad se presente por parte de un docente, este debe comunicarse con su coordinador para dar solución a su requerimiento.

4. Contar con los materiales necesarios según lo solicitado por los profesores. A pesar de ser clases en línea, es posible que se soliciten material de trabajo para desarrollar actividades en casa durante la clase online. Esto incluye materiales básicos como cuadernos, libros de estudio, textos u otros materiales según sea requerido.

5. Dedicar el tiempo suficiente para realizar las actividades propuestas. Esto implica dedicar el tiempo de estudios necesario para poder cumplir con las actividades expuestas por el docente. En caso de tener dificultades de algún tipo para desarrollar dichas actividades se debe generar contacto con el profesor a cargo de la asignatura o en caso de ser necesario con el profesor Jefe, por vía formal de correo @cambridge.cl

6. Cumplir con los plazos de entrega de las actividades programadas. Esto es fundamental para el desarrollo adecuado de los programas de estudio y la obtención de los objetivos de aprendizaje establecidos.

7. Para asistir al aula virtual o llevar a cabo una video conferencia es necesario mantener una debida presentación personal, pues cumple con la misma formalidad de un curso o una reunión presencial.

8. Utilizar solo los canales habilitados para la entrega de actividades correspondiente a la cuenta de correo @cambridge.cl y la sesión de **Classroom**.

9. Mantener micrófonos apagados durante el desarrollo de la clase a distancia. Solo activar micrófonos en caso que el profesor así lo señale. Utilizar mecanismos de Classroom para solicitar la palabra.

10. Evitar realizar otra actividad paralela mientras se desarrolla la clase.

11. En el caso de una clase online, para efectos de poder acceder a ella luego de finalizada por estudiantes que no pudieron participar, se generará una grabación de la misma. Para que



lo anterior se lleve a efecto, cada estudiante deberá entregar su consentimiento y así poder registrar la misma.

IV. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La nueva modalidad de clases a distancia nos ofrece nuevas experiencias de aprendizaje, basadas en la construcción de distintos conocimientos y habilidades con la colaboración de todos los integrantes de la comunidad educativa, estudiantes, docentes y familias. Así mismo, presenta un desconocido contexto de trabajo colaborativo el cual requiere del cumplimiento de acuerdos y normas mínimas para el desarrollo adecuado de las actividades pedagógicas. Por lo tanto, cada estamento involucrado debe contribuir a la construcción de aprendizajes, cumpliendo con sus responsabilidades como actor activo de la comunidad escolar.

ES RESPONSABILIDAD DE LOS ESTUDIANTES:

1. Cada estudiante dispondrá de sus credenciales, correspondiente a la cuenta de correo @cambridge.cl: usuario y contraseña para su acceso. Es responsabilidad del estudiante procurar el resguardo de esta clave para uso personal, así como de solicitar asistencia técnica oportuna en caso de no poder hacer uso de sus credenciales, contactar al correo classroom@cambridge.cl
2. Se debe considerar un tiempo prudente de antelación al inicio de cada clase para preparar el espacio de trabajo y el material que se va a necesitar (libros de texto, cuadernos, estuche).
3. Ingresar puntualmente a la plataforma classroom de lunes a viernes, siguiendo el horario entregado para cada curso.
4. Es necesario tener un espacio definido para la realización de la clase online. En lo posible, debe ser un espacio especial para realizar la actividad de estudio, en una mesa o escritorio y una silla ajustada para brindar comodidad para el trabajo. No se recomienda realizar las clases en lugares más informales como la cama, el piso u otros lugares similares. Es importante a su vez mantener condiciones de higiene y orden en el espacio de trabajo.
5. Mantener una adecuada presentación personal, teniendo en consideración normas de higiene y limpieza.
6. Trabajar de manera responsable en las tareas, guías y trabajos entregados por las y los docentes. Dedicando el tiempo suficiente para realizar las actividades propuestas.
7. Solicitar el apoyo de profesores, coordinadores o convivencia escolar, según sea el caso. Las vías de comunicación siempre estarán abierta para solicitar apoyo con las diversas necesidades según se requiera (Dificultad con algún contenido, situaciones de apuros en la conexión, situaciones de convivencia escolar que puedan incluir conflictos en las redes establecidas para el desarrollo de las actividades, entre otras).



8. El canal oficial de comunicación con profesores u otro agente de la comunidad es el correo electrónico @cambridge.cl, por lo que se debe evitar el contacto a través de cualquier otro medio como whatsapp o llamadas telefónicas.
9. Al ingresar a la clase on-line es importante mantener una conducta respetuosa, siguiendo las normas básicas de interacción social (saludar, agradecer, pedir por favor). Recuerda que las clases impartidas a través de classroom representan las clases presenciales.
10. Cualquier conflicto que se genere durante el desarrollo de las clases online debe ser solucionado a través de los canales oficiales y siguiendo el conducto regular. El primer paso del conducto implica dar aviso al profesor de asignatura y/o al profesor Jefe.
11. Los recursos virtuales u online son de uso exclusivo para el desarrollo de actividades de carácter pedagógico, por tanto otro tipo de comportamiento o uso de las herramientas tecnológicas (hacer memes de compañeros y profesores, grabar videos sin consentimiento, entre otros), no serán admitidos durante el desarrollo de las clases virtuales.

ES RESPONSABILIDAD DE LOS DOCENTES:

1. Dar unos minutos previos al inicio de la clase para poder preparar de modo adecuado las conexiones necesarias y los recursos tecnológicos propios de la sesión a trabajar.
2. Dar inicio y cierre a las clases en el horario estipulado. Dando aviso oportuno (en caso de fuerza mayor) de la suspensión de clase.
3. Presentarse y mantener una adecuada presentación personal, teniendo en consideración normas de higiene y limpieza.
4. Tener un espacio adecuado para el desarrollo de las clases online. Un espacio limpio, ordenado y libre de distracciones.
5. Dirigir, orientar, dinamizar, motivar y organizar la actividad del grupo-clase en el contexto de aula virtual, favoreciendo la participación de los estudiantes y generando un clima adecuado de aprendizaje.
6. Propiciar un ambiente positivo para el desarrollo y construcción del aprendizaje, moderando, facilitando y propiciando la participación de los estudiantes en el contexto de clases virtuales.
7. Mantener una comunicación fluida y constante con el estudiante y/o apoderado según se requiera. Así mismo, deberá realizar adecuadamente las retroalimentaciones correspondientes a las tareas, guías, u otras actividades realizadas en clases, así como las dudas o consultas que puedan surgir por medio de los canales oficiales de comunicación.



8. Velar por el seguimiento académico de cada estudiante.
9. Cumplir con los horarios establecidos para la atención de estudiantes y/o apoderados a través de los canales oficiales establecidos.
10. Cumplir con los horarios establecidos para reuniones con otros agentes de la comunidad.
11. Conducir las herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las clases en modalidad on-line. Se establece un periodo de adaptación, así como un periodo de inducción. En caso que el docente no tenga claro el uso de alguna herramienta o presente dificultades para la aplicación de las dinámicas online debe contactarse con su coordinador de ciclo o jefe de UTP para dar solución y orientación de manera oportuna.
12. Hacer uso de estas herramientas tecnológicas para brindar dinamismo, motivación e innovación para la aplicación de clases on-line.
13. Comunicar cualquier situación, desperfecto o dificultad que se pueda presentar para el correcto desarrollo y funcionamiento de las clases online.
14. Mantener y resguardar la privacidad de estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar.

ES RESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS:

1. Acompañar el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas, motivando el desarrollo de las actividades y su participación a través de la plataforma Google Classroom.
2. Mantener una comunicación adecuada y formal con la Educadora, Profesor/a Jefe y/o Docente de asignatura, única y exclusivamente a través del correo electrónico institucional @cambridge.cl de cada docente. Manteniendo un uso respetuoso y adecuado del lenguaje y los medios de comunicación, no interrumpiendo el desarrollo normal de la clase o espacio de interacción entre el docente y el estudiante.
3. Se debe considerar un tiempo prudente de antelación al inicio de cada clase para preparar el espacio de trabajo y el material que se va a necesitar (libros de texto, cuadernos, estuche).
4. Procurar facilitar un espacio adecuado para el desarrollo de las actividades, así como los recursos materiales, sociales y afectivos para el correcto funcionamiento de las clases.



5. Mantener una participación positiva a través del entorno virtual, RRSS y Whatsapp entre padres y apoderados, utilizando las normas básicas de interacción. Cualquier situación que genere confusión debe ser canalizada a través de los medios oficiales.
6. Resguardar la privacidad de profesoras/es y estudiantes, haciendo uso de los recursos entregados en términos de aula virtual única y exclusivamente para fines pedagógicos y de enseñanza/aprendizaje.

EN RELACIÓN A LAS FALTAS:

La presente normativa de régimen interno del Colegio Superior Cambridge tiene como objeto garantizar la convivencia escolar en el marco de la educación a distancia y velar por el bienestar de todas y todos los integrantes de la institución, atendiendo a cualquier situación que, con carácter involuntario o intencionado, pueda atentar contra la integridad de algún miembro de la comunidad educativa.

En el marco de la educación a distancia, esta norma establece las conductas y faltas que dan incumplimiento a lo dispuesto en el artículo n°39 del Título IX sobre convivencia escolar del reglamento interno.

En relación a lo anterior, se considera falta toda conducta que atente contra los valores de la institución y que puedan dañar física, emocional o psicológicamente a cualquier integrante de la comunidad.

Serán consideradas Faltas:

- A.** Elaborar materiales y/o productos de video o imagen que puedan dañar la imagen de la institución o de algún miembro de la comunidad.
- B.** Realizar capturas de pantalla, tomar imágenes o grabaciones de la intervención de un profesor o participación de un estudiante durante un acto de la vida escolar, así como difundir y/o publicar su contenido a través de cualquier medio.
- C.** Tomar imágenes o grabaciones de las clases de uso académico, sin la autorización expresa de la/el profesor/a encargado de la materia.
- D.** Compartir y/o difundir imágenes, audios, videos o cualquier archivo para uso no académico, elaborado por un profesor o estudiante sin su expresa autorización.
- E.** Distribuir a través de las redes electrónicas de la institución o por cualquier otro medio, material o manifestaciones ofensivas para la imagen de algún miembro de la comunidad educativa.



- F.** Publicar y/o compartir datos de carácter personal de cualquier miembro de la comunidad educativa, manteniendo como medios de comunicación el uso exclusivo de canales institucionales.
- G.** La suplantación de identidad de un otro en actos de propios de la vida escolar o beneficiarse de esta.
- H.** Cualquier acto o conducta que sea susceptible de dañar o menoscabar la imagen y prestigio de la institución o de alguno de sus miembros.
- I.** Toda conducta que suponga un acto de discriminación y que falte al respeto de cualquier integrante de la comunidad educativa.
- J.** Faltar o retirarse de una clase on-line sin la justificación correspondiente.
- K.** Falsear o plagiar documentos o trabajos de estudio.
- L.** Utilizar diferentes dispositivos y/o las herramientas tecnológicas durante el aula virtual para fines distintos a los de enseñanza/aprendizaje o aquellos expuestos por la/el docente.
- M.** Presentarse indebidamente a clases, incumpliendo normas de higiene y orden para el desarrollo de la actividad.
- N.** Presentarse a clases virtuales sin los materiales requeridos o sin justificativo correspondiente.
- O.** Generar ruidos comunicativos que impidan el correcto cumplimiento de la clase online (música de fondo, videos en el computador, interrumpir la clase a pesar de las indicaciones de la/el profesor/a, entre otros).
- P.** Realizar actividades en paralelo que no correspondan a los objetivos o actividades a desarrollar en clases (Comer, ver videos que no correspondan a clases, escuchar música, hacer desorden, entre otros).

Las acciones remediales en caso de incurrir en alguna de estas faltas se corresponden con la graduación presente en el manual de convivencia del Colegio Superior Cambridge.

Las remediales serán trabajadas según corresponda en cada caso y teniendo en consideración las bases y protocolos generales de la institución.



Nuestro equipo de convivencia escolar en conjunto con inspectorías, buscará proporcionar el apoyo y contención formativa necesarios a todas las y los estudiantes que por algún motivo no cumplan o no logren adecuarse a las normativas colaborativas de trabajo educativo en línea o distancia, con sus pares y/o docentes. Sea esta una falta o conducta que afecte o pueda dañar emocional o psicológicamente a cualquier integrante de la comunidad, así como las dificultades propias que puede presentar el desarrollo de las actividades online, teniendo en consideración factores sociales, emocionales y de recursos. Buscaremos instancias para trabajar con las y los estudiantes de forma tal que logren identificar y comprender las consecuencias de sus actos, sientan apoyo y contención para la realización de sus clases, a este contexto de su educación y a esta nueva modalidad impartida por Colegio Superior Cambridge.

Una buena convivencia escolar es clave para el desarrollo de habilidades sociales y personales para la vida de nuestras/os estudiantes, logrando crecimiento en; perseverancia, empatía, pensamiento crítico y la formación de personas responsables.

Es responsabilidad de todos construir un espacio de crecimiento y desarrollo pedagógico y personal, que permita continuar cumpliendo con los objetivos pedagógicos establecidos así como con el desarrollo integral en la formación de nuestros estudiantes y sus familias.



Equipo de Convivencia Escolar